

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 09 de junio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0056/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**NIT**

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

LÍNEA:1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**CLASIFICACIÓN:****SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE DE MOTOR, * CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS, * CAMBIO DE SOLUCIÓN DE CLUTCH, * CAMBIO DE BOMBA DE AGUA, * CAMBIO DE REFRIGERANTE DE MOTOR (TIPO ORGÁNICO), * INSTALACIÓN DE TORNILLO DE LA BASE DE BOMBA DE INYECCIÓN, * CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS, * RECTIFICAR TAMBORES DE FRENOS TRASEROS, * CAMBIO DE REGULACIÓN DE FRENO TRASERO IZQUIERDO, * CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS, <p>* RECTIFICAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS, * REALIZAR ENGRASE GENERAL DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN, * CAMBIO DE TERMOSTATO DE TEMPERATURA DE MOTOR, * REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES, * CAMBIAR RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL (REPARAR CAJA DE VELOCIDADES POR PRESENTAR RUIDO INTERNO) MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN EN LABORATORIO DIESEL QUE INCLUYE: * DESMONTAR Y MONTAR BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES, CALIBRACIÓN DE 4 INYECTORES Y CALIBRACIÓN DE BOMBA DE INYECCIÓN.</p>	NO APLICA	\$ 1,255.00	\$ 1,255.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15w40	VALVOLINE/ MÉXICO	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	\$ 12.00	\$ 12.00
			1	LITRO	SOLUCIÓN PARA SISTEMA DE FRENOS Y CLUTCH	ATE/ ALEMANIA	\$ 13.00	\$ 13.00
			1	UNIDAD	BOMBA DE AGUA	GMB/ JAPÓN	\$ 96.00	\$ 96.00
			2	GALÓN	REFRIGERANTE PARA MOTOR (TIPO ORGÁNICO)	ABRO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 18.00	\$ 36.00
			1	UNIDAD	TORNILLO DE LA BASE DE BOMBA DE INYECCIÓN	TERADA/ JAPÓN	\$ 26.00	\$ 26.00
			1	JUEGO	ZAPATAS PARA FRENOS TRASEROS	KASHIMA/ JAPÓN	\$ 48.00	\$ 48.00
			1	KIT	REGULACIÓN DE FRENO TRASERO IZQUIERDO	NAKAMOTO/ JAPÓN	\$ 39.55	\$ 39.55
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENOS DELANTEROS	KASHIMA/ JAPÓN	\$ 28.00	\$ 28.00
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
			1	UNIDAD	TERMOSTATO DE TEMPERATURA DEL MOTOR	NAKAMOTO/ JAPÓN	\$ 30.00	\$ 30.00


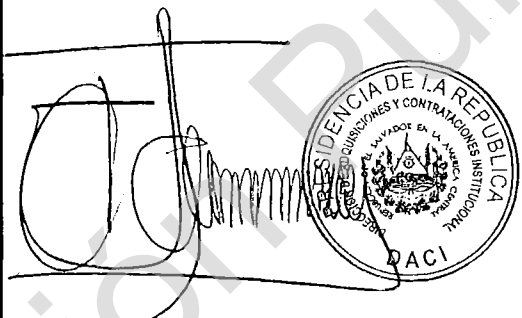
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	UNIDAD	RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL	PAYEN/JAPÓN	\$ 14.95	\$ 14.95
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS: UN MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,651.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PICK UP 4x4 CABINA DOBLE, MARCA MITSUBISHI, MODELO L 200, AÑO 2010, PLACAS N-6054, CON NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13003-0052, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0017/2017 (08-05-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0056/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

		
---	---	--

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017

HECHO POR: *PG*
REVISADO POR: *ly*

REFERENCIA: OC/LG/1001/0056/2017